

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
D.A./D.I.C.O.N./D.A.F./X.E./cac.

FUENTE ALTO,

21 ENE 2016

121 10

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

**CONSIDERANDO:** 1.- Ticket N°1741085, del 30/12/2015, presentado por Comercial Nulu Limitada, Rut. N°76.494.431-3, en el que solicita cambio de nombre de la patente rol 4000579, de Expendio de Cerveza (clase F) y 4000604, de Restaurante Alcohol (clase C).

2 Los antecedentes proporcionados por la Empresa Solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y actividades Lucrativas, de fecha 07/01/2016, en el que consta verificación de rol N° 4000579 y 4000604, perteneciente a **Inmobiliaria e Inversiones Zafira Ltda., Rut. N° 76.309.420-0**, respecto de las cuales se solicita el cambio de nombre.

4.- Contrato de compraventa de bienes muebles, en el que Inmobiliaria e Inversiones Zafira Ltda., Rut. N°76.309.420-0, vende y transfiere los bienes muebles amparado por las patentes rol 4000579 y 4000604, a Comercial Nulu Limitada, Rut. N°76.494.431-3.

5.- Contrato de arriendo del local comercial, ubicado en Manuel Rodríguez N°61-65 Sector Centro.

6.- 5.- No existe Decreto de autorización de uso de la patente, otorgado anteriormente.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** el cambio de nombre de las patentes rol N° 4000579, Expendio de Cerveza (Clase F) y rol N°4000604, de Restaurante Alcohol (clase C) de **INMOBILIARIA E INVERSIONES ZAFIRA LTDA.**, Rut N°76.309.420-0, a **COMERCIAL NULU LIMITADA**, Rut. N76.494.431-3, la que funcionará en el mismo domicilio que en la actualidad registra dicha patente, esto es Manuel Rodríguez N°61-65, Sector Centro, Comuna de Puente Alto.

**PRACTÍQUESE** por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

